



DIPLOMADO
“TEMAS FUNDAMENTALES DE DERECHO PENAL Y PROCESO PENAL
CHILENO”. (PRIMERA VERSIÓN)
AGOSTO – NOVIEMBRE 2022
ONLINE AULA DIGITAL IEJ (CÓDIGO 3170)

I. JUSTIFICACIÓN

Este curso de posgrado surge a partir del requerimiento elevado por la Asociación Nacional de Fiscales de Chile, en el intento de fortalecer y enriquecer el conocimiento abstracto como práctico de todos sus integrantes. Por lo mismo, en el entendido que no se trata de un curso abierto al público general, sino que, por el contrario, está dirigido a cubrir las necesidades que demanda la aludida asociación, es que se ha diseñado un programa académico destinado a cubrir las necesidades que fueron explicitadas, las que se reconducen preferentemente a la adquisición de insumos teóricos en la órbita del Derecho Penal General y Especial, sin que ello sea obstáculo para proporcionar herramientas prácticas en aras de obtener la efectiva aplicación del derecho sustantivo en el caso concreto.

En ese sentido, este diplomado intentará abordar aspectos dogmáticos sensibles e inherentes al Derecho Penal, con particular énfasis en aquellos tópicos de frecuente discusión en el campo de la praxis judicial. Todo lo anterior, con el propósito de que el incremento del acervo intelectual y jurídico del alumnado -que se espera lograr con la faceta teórica del curso- disponga de un correlato armónico en un mejor o más seguro desempeño profesional de los integrantes del Ministerio Público en la órbita de sus funciones.

En ese orden de ideas, pasar revista a los lineamientos clásicos y nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales (nacionales y comparadas) que han surgido con ocasión de la teoría del delito, autoría y participación, concursos, determinación de pena o bien imputación objetiva y subjetiva, entre otros aspectos generales de relevancia, constituye un imperativo a cumplir en este diplomado.

Igualmente, la necesidad de aterrizar los conceptos aludidos precedentemente al caso en particular, obliga necesariamente profundizar en delitos en específico, de modo tal que el programa tiene contemplado destinar, una fracción relevante, a aquellos ilícitos de mayor ocurrencia social o aquellos que provocan un alto impacto en la escena penal. Todo ello con la finalidad de profundizar sobre sus elementos, requisitos y exigencias e interpretaciones que sobre éstos han delineado tanto la jurisprudencia nacional de base como de alzada. A raíz de lo anterior, es que se han incluido tópicos específicos del Derecho Penal Especial, relacionados tanto a la irrupción de novedosas formas delictivas como al incremento de otras cada vez más arraigadas dentro de nuestro territorio nacional, como también revisar algunas figuras penales consolidadas dentro de nuestra sociedad. Así, a vía ejemplar se abordarán temáticas vinculadas al tráfico de migrantes y trata de personas, delitos económicos,



estafas y defraudaciones, delitos asociados a la ley de control de armas o bien delitos conectados con la protección de la salud pública, entre otros.

Finalmente, la arquitectura del diploma contempla la entrega de herramientas en el orden procesal, para los efectos de contribuir a lograr un mejor desempeño profesional de parte de quienes representan al Ministerio Público en sede judicial, de forma tal que sus fiscales dispongan de pautas de actuación adecuadas y actualizadas, al alero de las últimas tendencias jurisprudenciales en concomitancia con las transformaciones que ha experimentado el procedimiento, en miras de un cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz del mandato constitucional asignado. Para estos efectos, serán incluidos módulos relacionados con la obtención, admisión, inclusión (exclusión), desahogo y valoración de la prueba, así como las posibilidades de impugnación de la decisión judicial y algunas situaciones complejas a las que se ve enfrentado el Ministerio Público en el ejercicio de su función.

II. OBJETIVOS

Como objetivo general, el diplomado busca consolidar e incrementar el conocimiento que ostentan los integrantes del Ministerio Público en temáticas relevantes asociadas al Derecho Penal tanto en su faceta general como especial.

Bajo esa premisa, los objetivos especiales que subyacen tras el propósito principal señalado previamente son los siguientes:

- Fortalecer la capacidad analítica y crítica del alumnado frente a los conceptos e instituciones jurídicas de derecho sustantivo que serán planteadas.
- Facilitar la labor de adecuación y traslación de aquellos conceptos abstractos al delito analizado en concreto.
- Otorgar herramientas de actuación destinados a concretar una intervención eficiente y eficaz dentro del proceso penal, con el propósito de sustentar adecuadamente la acción penal y el derecho sustantivo contenido en ella.

Para tal propósito general, el curso aportará información actualizada y sistemática acerca de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales que conforman la discusión sobre los tópicos a abordarse en cada uno de los módulos. A partir de tal aproximación se aspira a explorar su aplicación a problemas jurídicos específicos.

III. MÉTODOS

Para el cumplimiento del propósito general y fines particulares que rodean al diplomado, el diseño del programa contempla la entrega anticipada de materiales atinentes a cada módulo tales como, publicaciones, artículos de investigación y de opinión, jurisprudencia nacional e internacional, PPTs, entre otros.

Sumado a ello, el método de enseñanza buscará conjugar la entrega de información de del docente a cargo del respectivo módulo con las discusiones y plenarios que eventualmente puedan suscitarse con motivo de la revisión de ciertos contenidos. Para estos efectos, se tendrá muy presente la necesidad de generar



instancias de debate y análisis crítico ya que, a partir de esta posibilidad, se abre una nueva vía para enriquecer el conocimiento y efectuar adecuados y útiles procesos de retroalimentación, máxime si los conceptos que se discuten tienen repercusión directa en el quehacer profesional del alumnado.

Para los efectos de la implementación del diplomado, se contemplan diversos módulos y sesiones, en su mayoría, telemáticas a cargo de destacados académicos de diversas Universidades de prestigio a nivel nacional, cuya experiencia profesional permitirá combinar adecuadamente lo dogmático con lo práctico y con ello intentar lograr un cumplimiento pleno de las necesidades explicitadas.

Las clases se realizarán en módulos de tres horas, comprendidos entre las 18:00 y 21:00 horas.

Después de cada clase los alumnos tendrán acceso a un foro con el docente por 72 horas para formular preguntas que éste deberá responder a la brevedad.

IV. EVALUACIÓN

El diplomado dispondrá como método de evaluación y aprobación, un pequeño control de contenidos basado en preguntas estructuradas bajo fórmula de alternativas.

V. DESTINATARIOS:

Abogadas y abogados interesados en adquirir conocimientos en estas materias, ministros(as) de Cortes de Apelaciones, juezas y jueces, relatores y relatoras.

DIRECCION ACADÉMICA:

Ximena Osorio.

COORDINACION ADMINISTRATIVA:

Ximena Osorio / Barbara Fadic

HORARIO Y CLASES:

Lunes y miércoles, 18:00 a 21:00 horas.

Inicio de clases: Lunes 29 de Agosto de 2022.

Término de clases: Lunes 21 de noviembre 2022

VALOR DIPLOMADO: \$ 550.000

CUPOS: 90 cupos totales.

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 30

Postular hasta el 1 de julio de 2022 según bases disponibles en www.iej.cl/bases, utilizar formulario Web

Abogados/as: 60 Inscripciones hasta el 18 de agosto de 2022 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web



MODALIDAD: El curso se realizará principalmente bajo modalidad online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, a través de ZOOM. Para tales efectos los alumnos deberán contar con dicha aplicación. Con todo, alguna (s) clases serán impartidas por el docente desde las dependencias del IEJ, de forma tal que la modalidad a seguir podrá ser híbrida o semipresencial, lo que implica que se habilitará una sala del IEJ para los efectos de recibir a los alumnos que voluntariamente deseen asistir al módulo que impartirá el docente y el resto podrá seguir la sesión directamente por vía remota.

REQUISITOS PARA APROBACIÓN:

75% de asistencia mínima.

Responder Encuesta de Evaluación Docente

Evaluación final rendida y aprobada con nota superior a 4.0

FORMAS DE PAGO:

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica
- 3 Cuotas a convenir

INSCRIPCIONES:

A través de formulario web, www.iej.cl

CONSULTAS

María Cristina Ibarra

info@iej.cl

+569 3200 2201

EVALUACIÓN FINAL ONLINE:

Entre el 12 y el 16 de diciembre, a través del aula digital IEJ



PROGRAMA ACADÉMICO DIPLOMADO

Módulo I. MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 18.00 A 21.00 HORAS

“IMPUTACIÓN OBJETIVA EN EL DELITO DOLOSO Y CULPOSO”.

Profesor: Lautaro Contreras Chaimovich. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania.

Esta sección abordará la causalidad, la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y la realización del riesgo en el resultado. Se hará una revisión a las teorías de la equivalencia de las condiciones y de la condición ajustada a la ley. Igualmente, se remarcará en las generaciones de peligros intermediados por las conductas de la víctima y en los casos de riesgo permitido. Finalmente, el expositor se detendrá en la teoría de la evitabilidad y las propuestas de incremento del riesgo.

Módulo II. LUNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“TUTELA DE BIENES JURÍDICOS SUPRAINDIVIDUALES Y DELITO DE PELIGRO”.

Profesora: Katherine Román Delfabbro. Abogada Universidad de Chile, Master de especialización en Ciencias Penales y Derecho Penal de la Universidad de Barcelona/Universidad Pompeu Fabra, Doctora en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona. Jueza 3° juzgado de garantía de Santiago.

El módulo abordará los bienes jurídicos supraindividuales, la existencia y legitimidad de su tutela penal, además de analizar en profundidad los delitos de peligro con sus exigencias dogmáticas y político-criminales mínimas.

Módulo III. MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN”

Profesor: Alex Van Weezel. Profesor Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

Esta clase buscará poner en la palestra las tendencias actuales a nivel doctrinario y jurisprudencial en lo relativo a autoría y participación, explicitando las luces y sombras del dominio del hecho.

Módulo IV. MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“IMPUTACIÓN SUBJETIVA - DOLO”.

Profesor: Alex Van Weezel. Profesor Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

El módulo se dividirá en dos partes. La primera, se hará una revisión del estado de la discusión doctrinal y de la jurisprudencia chilena en lo relativo al dolo. En la segunda fracción, se hará una revisión similar respecto del problema del error.



Módulo V. MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“DETERMINACIÓN DE LA PENA”

Profesor: Jean Pierre Matus Acuña. Ministro Excm. Corte Suprema. Profesor Universidad de Talca. Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. España.

El profesor se adentrará a analizar las reglas generales de determinación y sustitución de penas, además de profundizar respecto de los nuevos sistemas de determinación de pena introducidos por diversos cuerpos legales, tales como Ley Emilia, artículo 449 del Código Penal y Ley antimonopolios.

Módulo VI. LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA”

Profesor: Jean Pierre Matus Acuña. Ministro Excm. Corte Suprema. Profesor Universidad de Talca. Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. España

Este módulo buscará ahondar en el tratamiento a los principales delitos que atentan contra la vida e integridad física, además de pasar revista a las figuras de femicidio y maltrato relevante.

Módulo VII. MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS”.

Profesora: Tania Gajardo Orellana. Profesora Universidad Católica de Chile. Máster en Estudios Jurídicos mención Derecho Penal, Universidad de Navarra, España.

En esta sección se estudiará la interacción entre la migración y el derecho penal bajo la órbita de la Convención de Palermo en relación con las obligaciones internas que provienen de dicho estatuto internacional. En función de ello, se profundizará en las figuras generales vinculadas a movimientos migratorios y a la criminalidad organizada transaccional.

Módulo VIII. LUNES 03 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES”

Profesora: Laura Mayer Lux. Profesora Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

Esta clase intentará dar a conocer las tendencias actuales, parámetros y exigencias doctrinarias y jurisprudenciales en lo relativo a delitos de estafas y otras defraudaciones. Se buscará generar instancias de debate a partir de casos con incidencia en los elementos configurativos de ciertos tipos penales.



Módulo IX. MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“Delitos contra la libertad sexual”

Profesora: María Soledad Krause Muñoz. Profesora Universidad Católica de Chile. Doctora en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, España.

Esta sección abordará la temática de los delitos sexuales bajo los desafíos probatorios que ellos plantean, enfocando el centro en la declaración de la víctima de un atentado sexual y la trascendencia que ostenta el transcurso del tiempo. Asimismo, se analizará el rol que desempeña las máximas de la experiencia y su vinculación con las exigencias asociadas a las perspectivas de género en relación con la satisfacción del estándar probatorio impuesto por el Código Procesal Penal

Módulo X. MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“DELITOS INFORMÁTICOS”

Profesor: José Luis Cortés Cepeda. Profesor Universidad Católica de Chile. Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Católica de Valparaíso.

El módulo buscará dar cuenta de la respuesta jurídica frente a la criminalidad informática a la luz del derecho chileno e influencia que ha ejercido la legislación comparada. Igualmente se analizarán en concreto figuras delictivas específicas a través de un proceso comparativo entre nuestra legislación interna con el ámbito internacional (Convenio de Budapest).

Módulo XI. LUNES 17 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”.

Profesora: Diva Serra Cruz. Profesora Universidades Viña del Mar y Andrés Bello. Doctora en Derecho, Universidad de Roma, La Sapienza, Italia.

En este módulo se explicitarán los problemas estructurales de la persecución en delitos asociados a violencia intrafamiliar, figuras penales relevantes y agravaciones vinculadas con el sujeto. En ese contexto, se pasará revista a ciertos delitos contra la integridad física, delitos de maltrato y discusiones que pueden generarse a partir de posibles defensas que pudiesen levantarse.

Módulo XII. MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA Y MEDIDAS INSTRUSIVAS”.

Profesora: Agustina Alvarado Urizar. Profesora Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho, Università Degli Studi di Milano y Universidad de Girona, España.

Este módulo se adentrará a analizar el proceso de adquisición de la prueba en relación a los parámetros legales y jurisprudenciales fijados a nivel interno como también en el ámbito comparado. Del mismo modo, se hará un estudio minucioso a las posibilidades de violentar lícitamente una garantía fundamental por medio de las denominadas medidas intrusivas autorizadas judicialmente.



Módulo XIII. LUNES 24 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“ACTIVIDAD PROBATORIA Y ESTÁNDAR DE PRUEBA EN MEDIDAS CAUTELARES”

Profesor: Jonatan Valenzuela Saldías. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad Girona, España.

Esta clase pondrá el énfasis en la necesidad de asumir un tipo de razonamiento anticipatorio en la tutela cautelar, como también verificar si existe un contexto probatorio en materia cautelar, criterios de admisión, valoración y decisión. Finalmente, discutir acerca de la conveniencia o no de concebir un estándar de prueba variado en materia cautelar.

Módulo XIV. MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“PRUEBA ILÍCITA Y EXCLUSIÓN”.

Profesor: Julián López Masle. Profesor Universidad de Chile. Máster en Derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Esta sección tendrá como eje central la exclusión de prueba, sus fundamentos y clasificación desde una perspectiva racionalista de la prueba. Sumado a ello, abordará la problemática general relacionada con la prueba ilícita y su reconocimiento con especial énfasis en el régimen de ineficacia de la prueba ilícita en el derecho procesal chileno.

Módulo XV. MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“LA PRUEBA PERICIAL Y SU ADMISIBILIDAD EN EL DERECHO PROCESAL CHILENO”

Profesor: Mauricio Duce Julio. Profesor Universidad Diego Portales. Magíster en Ciencias Jurídicas (J.S.M), Universidad de Stanford, Estados Unidos.

El módulo estará enfocado a revisar los requisitos especiales de admisibilidad para la prueba pericial contemplados en el CPP. Para ello se pasará revista a los criterios de necesidad, idoneidad, confiabilidad e imparcialidad y se realizarán ejercicios de aplicación a situaciones hipotéticas con el propósito de favorecer una reflexión profunda sobre sus alcances y desarrollar destrezas para su uso.

Módulo XVI. LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“INCIDENCIAS VINCULADAS A LA ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LA PRUEBA EN JUICIO ORAL”

Profesor: Fernando Sariego Egnem. Profesor Universidad del Desarrollo. Magister en Derecho, Universidad de Chile. Juez Titular del Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Se trata de un módulo que buscará poner de relieve algunas situaciones críticas en la órbita probatoria que se presentan y detectan en el contexto del desarrollo del juicio oral y que requieren de una reflexión crítica desde lo teórico como desde lo práctico. En especial, se hará una revisión a la necesidad o conveniencia de reconocer al TOP facultades de exclusión probatoria.



Módulo XVII. MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y ADQUISICIÓN DE CONVICCIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE MÁS ALLÁ DE TODA DUDA RAZONABLE”

Profesor: Jesús Ezurmendía Álvarez. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho. Universidad del País Vasco, España.

La sesión abordará los momentos de la actividad probatoria de valoración y aplicación de estándar bajo el umbral de suficiencia que permita justificar racionalmente la decisión de absolución o condena en conexión con la distribución del riesgo de error en el proceso penal.

Módulo XVIII. MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“RECURSO DE NULIDAD EN CORTES DE APELACIONES”

Profesor: Ignacio Castillo Val. Doctor en Derecho, Università Degli Studi di Milano, Italia. Abogado Integrante Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.

Este módulo pretenderá hacer una revisión, desde la jurisprudencia actual, de la causal de nulidad del artículo 374 letra e) del Código Procesal Penal, y su verdadera utilidad en el sistema recursivo actual. En especial, se intentará plasmar la comprensión de las Cortes de Apelaciones respecto del control de la sana crítica y profundizar en los principios de la lógica y máximas de la experiencia.

Módulo XIX. LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“CORTE SUPREMA ANTE EL RECURSO DE NULIDAD Y AMPARO”

Profesora: Carolina Coppo Diez. Profesora Universidad de Chile. Máster en Derecho, Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos. Abogada Integrante Excma. Corte Suprema.

Esta sección se detendrá en analizar el pensamiento jurisprudencial del máximo tribunal en la resolución de recursos de nulidad y amparo. Adicionalmente, se hará un enfoque práctico del recurso de nulidad en casos en los que se denuncia infracción sustancial de derechos, para finalmente hacer mención al recurso de amparo y el presupuesto de la ilegalidad en la vulneración del derecho a la libertad personal y seguridad individual.

Módulo XX. JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 18.00 A 21.00 HORAS

“ARGUMENTACIÓN RECURSIVA Y ERROR, EN EL PROCESO PENAL”

Profesora: Flavia Carbonell Bellolio. Profesora Universidad de Chile. Doctora en Derecho. Universidad Carlos III de Madrid, España.

Esta sección pretende insertarse en la necesidad de disponer una adecuada fundamentación de los mecanismos recursivos con el objeto de provocar la eliminación o reducción del error judicial. Se advertirá que la regulación de los procesos judiciales reconoce el error en que incurren los actores del sistema y, por lo mismo, se hará



mención de la gravedad y graduación del error, poniendo de relieve la categoría error de hecho y derecho.

EVALUACIÓN FINAL ONLINE:

Entre el 12 y el 16 de diciembre, a través del aula digital IEJ